



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de setiembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00282-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a)

Profesora coordinadora de PRONOEI-UGEL N° 02

Presente. –

**Asunto:** ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS ACTUALIZACIONES DEL SIAGIE VERSIÓN 3 Y SIAGIE VERSIÓN 5 PARA EL REGISTRO DE CALIFICACIONES DEL AÑO 2024.

**Referencia:** Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU  
Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU  
Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU  
Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU  
Expediente: ESSE2024-INT-0625583

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función a los documentos de la referencia, con la finalidad de comunicarles a las profesoras coordinadoras de PRONOEI de la UGEL N° 02, que se encuentra habilitado el módulo de rectificación de actas 2023 versión 3, asistencia y traslado versión 5 en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Al respecto, AGEBRE en coordinación con el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE ha programado una asistencia técnica sobre las actualizaciones del SIAGIE versión 3 y SIAGIE versión 5 para el registro de calificaciones del año 2024, el mismo que está dirigido a docentes coordinadoras de los 36 programas no escolarizados de educación inicial. En ese sentido, se solicita su asistencia a la capacitación que se realizará **en la IE San Vicente Ferrer situado en calle cubana cuadra 4-Los Olivos (referencia por el mercado Covida) el día Miércoles 18 de setiembre de 2024, a las 15.00 p.m.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dra. Ketty Palmir Zarate Aliaga**  
**Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial**  
**AGEBRE – UGEL 02(\*)**

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 111-2024 de fecha 12 de enero del año en curso.

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0645020

CLAVE: EB2CE3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

